

- Presupuesto: 704.185,01 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

2580 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 17 de julio de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Desgasificación y aprovechamiento energético del biogás del vertedero de residuos sólidos urbanos de Arico (Tenerife).- Expte. nº SE-2002/099.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Desgasificación y aprovechamiento energético del biogás del vertedero de residuos sólidos urbanos de Arico.

Peticionario: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Expediente nº: SE-2002/099.

Características principales:

- Instalación de aprovechamiento energético mediante producción de electricidad por grupos motogeneradores de gas.

- Combustible: biogás de vertedero.

- Grupos motogeneradores: dos.

- Motores de gas: tipo: ciclo Otto de 4 tiempos.
Potencia: 660 kW a 1.500 r.p.m.

- Alternadores:

1. Tipo: síncrono de 950 KVA, 380/400 V, 50 Hz.

2. Potencia total de generación eléctrica: 1.900 KVA.

- Centro de Transformación elevador: dos (2) trafo de 1.000 KVA, 380/20.000 V.

- Centro de Transformación para consumos propios: un trafo de 630 KVA, 20.000/380 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2002.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

2581 *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Icod de los Vinos.- Anuncio de 24 de junio de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto: